



# Boletín Oficial de la Provincia de Málaga

Número 224

Suplemento.- Viernes, 22 de noviembre de 2019

Página 47

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE GRANADA	
Citación, procedimiento 386/19 .....	49
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE GRANADA	
Citación, procedimiento 874/18 .....	50
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MÁLAGA	
Citación, procedimiento 579/19 .....	51
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MÁLAGA	
Citación, procedimiento 325/19 .....	52
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MÁLAGA	
Citación, procedimiento 927/19 .....	53
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MÁLAGA	
Citación, procedimiento 898/19 .....	54
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MÁLAGA	
Citación, procedimiento 944/19 .....	55
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MÁLAGA	
Citación, procedimiento 866/19 .....	56

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria número 79/2019 de transferencia de crédito .....	57
--	----

#### AYUNTAMIENTO DE GUARO

Aprobación inicial/definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del IBI ...	58
Aprobación inicial/definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica .....	59

#### AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Convocatoria de subvenciones para el impulso empresarial de las PYMES malagueñas, 2019 ...	60
--	----

#### AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Aprobación inicial/definitiva del presupuesto general del ejercicio 2020 .....	62
--	----

#### AYUNTAMIENTO DE NERJA

Aprobación inicial/definitiva de Ordenanza Municipal de Demandantes de Vivienda de Promoción Pública de Nerja .....	63
---	----



Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA)  
Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA  
Teléfonos: 952 069 279-283/Fax: 952 603 844  
www.bopmalaga.es www.cedma.es

Depósito legal: MA-1-1958





## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

*Área de Economía y Hacienda*

### Edicto

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre del presente, el presupuesto general del ejercicio 2020, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, mediante el presente se expone al público por término de 15 días a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el Área de Hacienda y Administración Pública de este Ayuntamiento. Durante el mencionado plazo se podrá examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto general se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Marbella, 21 de noviembre de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta, Ángeles Muñoz Uriol.

8402/2019

